

CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	21 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26635
TIPO ENTREGA:	N/E	VIGENCIA HASTA:	31/12/2020
NOMBRE OFERTA:	Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Cl..		
PRODUCTO:	LOTE 2		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	12 HABILES
GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	N°. CREDENCIAL:		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	ASESORES BURSATILES S.A.		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	N°. CREDENCIAL:		
DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 118,250.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 15,372.50	
TOTAL:	US\$	\$ 133,622.50	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGÚN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO – OFERTA DE COMPRA – 218/2019, ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS CONTRATOS DE COMISIÓN DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACIÓN POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		

FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

FIRMA DEL DIRECTOR DE TORRO



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

Nombre de oferta	"SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN DEL SITIO ALTERNO DE CONTINGENCIA QUE INCLUYE: CONTENEDOR, CLIMATIZACIÓN Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN".					
Producto o servicios	Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia					
Institución compradora	BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR					
Precio Base	SEGÚN ANEXO					
Cantidad	Ver ANEXO N.º1					
Término	<ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Banco Central de Reserva de El Salvador que en lo sucesivo se denominará El Banco o el BCR. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. 					
Condiciones de Negociación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. La negociación se llevará a cabo de la siguiente manera: Ítems 1,2 y 3 se negociará en lote. Ítems 4 y 5 como ítems individuales Ítems 6 y 7 se negociará en lote. 3. El BCR, se reserva el derecho de realizar la compra hasta el monto presupuestado. 4. Reunión y Visita Previa Obligatoria: los proveedores interesados en participar en el proceso, deberán asistir a una reunión a las 10:00 a.m.(se dará un tiempo de espera para que todos los proveedores interesados se presenten de 15 minutos), que se llevará a cabo el tercer día hábil a partir de publicada la oferta de compra, en el Centro de Recreación y Deportes del Banco, ubicada en el ubicado en el kilómetro 10 1/2, carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán, para que así los oferentes tengan una apreciación clara y objetiva de donde se realizarán las labores y se solicita que asista personal técnico que elaborará la oferta (máximo 2 personas por oferente). <p>Asistir a la visita es requisito para que la oferta sea evaluada técnicamente, para lo cual se solicita considerar que se tomará lista de asistencia y hora de llegada, ya que una vez se inicie el recorrido de las instalaciones no será permitido anotarse, y no habrá otro día ni hora para efectuarse otra reunión informativa, ni visita a los lugares donde se efectuarán las labores requeridas, por lo que las ofertas recibidas de personas naturales o jurídicas que no asistieron o no estén en la lista de asistencia no serán consideradas en este proceso de compra.</p> <p>Mantener confidencialidad de todo el proceso, para ello debe entregar junto con su oferta Carta de confidencialidad según FORMATO No. 6.</p>					
Especificaciones Técnicas	Según anexo N°1.					
Origen	INDIFERENTE					
Fecha, volumen, horario y lugar de entrega	<ol style="list-style-type: none"> 1. Plazo para el desarrollo de las obras serán contados a partir de la emisión de la orden de inicio que emita el Administrador del Contrato, según anexo No.1 Especificaciones técnicas. <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Descripción</th> <th style="width: 50%;">Plazo de ejecución</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ITEM 1: Contenedor para equipos de TI</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Descripción	Plazo de ejecución	ITEM 1: Contenedor para equipos de TI	
Descripción	Plazo de ejecución					
ITEM 1: Contenedor para equipos de TI						



13

ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="521 142 906 243">ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación</td> <td data-bbox="938 142 1458 243">Plazo de entrega --150 días calendario a partir del cierre del contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 243 906 441">ITEM 3: Sistema de Red</td> <td data-bbox="938 243 1458 441">Plazo de instalación – 75 días calendario a partir de la orden de inicio (instalación) Plazo de entrenamiento – 15 días calendario a partir de la orden de inicio (entrenamiento)</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 441 906 705">ITEM 4: Aire acondicionado de precisión para cuarto de UPS</td> <td data-bbox="938 441 1458 705">Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 180 días calendarios a partir del cierre del contrato.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 705 906 869">ITEM 5: Aire acondicionado de confort para áreas complementarias SAC</td> <td data-bbox="938 705 1458 869">Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 869 906 936">ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica</td> <td data-bbox="938 869 1458 936">Plazo de entrega - 120 días calendario a partir del cierre del contrato</td> </tr> <tr> <td data-bbox="521 936 906 1129">ITEM 7: Switches para datacenter de cobre</td> <td data-bbox="938 936 1458 1129">Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 120 días calendarios a partir del cierre del contrato.</td> </tr> </table>	ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación	Plazo de entrega --150 días calendario a partir del cierre del contrato.	ITEM 3: Sistema de Red	Plazo de instalación – 75 días calendario a partir de la orden de inicio (instalación) Plazo de entrenamiento – 15 días calendario a partir de la orden de inicio (entrenamiento)	ITEM 4: Aire acondicionado de precisión para cuarto de UPS	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 180 días calendarios a partir del cierre del contrato.	ITEM 5: Aire acondicionado de confort para áreas complementarias SAC	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio	ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica	Plazo de entrega - 120 días calendario a partir del cierre del contrato	ITEM 7: Switches para datacenter de cobre	Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 120 días calendarios a partir del cierre del contrato.	<p>2. Horarios de trabajo: Se establecen en los cuadros de especificaciones técnicas Anexo 1.</p> <p>3. Las solicitudes de modificación al plazo de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor, deberá ser solicitado por escrito a BOLPROS con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p>
ITEM 2: Gabinetes en cuarto de proveedores y comunicación	Plazo de entrega --150 días calendario a partir del cierre del contrato.													
ITEM 3: Sistema de Red	Plazo de instalación – 75 días calendario a partir de la orden de inicio (instalación) Plazo de entrenamiento – 15 días calendario a partir de la orden de inicio (entrenamiento)													
ITEM 4: Aire acondicionado de precisión para cuarto de UPS	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 180 días calendarios a partir del cierre del contrato.													
ITEM 5: Aire acondicionado de confort para áreas complementarias SAC	Plazo de entrega - 150 días calendario a partir del cierre del contrato. Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio													
ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica	Plazo de entrega - 120 días calendario a partir del cierre del contrato													
ITEM 7: Switches para datacenter de cobre	Plazo de instalación – 30 días calendarios a partir de la orden de inicio Plazo de entrenamiento – 120 días calendarios a partir del cierre del contrato.													
<p>Documentación requerida para toda entrega física de las obras.</p>	<p>Presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <p>a) Copia de Contrato emitido por BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>b) Acta de Recepción provisional de obras, la cual será emitida por parte del Administrador del contrato de la institución compradora, la que será suscrita por ambas partes el día de la entrega.</p> <p>c) Informe fotográfico detallado de obras ejecutadas, elaborado por el proveedor.</p> <p>d) Bitácora de obra completa, debidamente firmada y sellada por personal responsable de las obras por parte del proveedor.</p> <p>e) Orden de Entrega (de acuerdo con lo establecido en el art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la BOLSA), se deberá presentar en el último cobro.</p>													



<p>Garantías</p>	<p>GARANTÍAS SOLICITADAS: Se deberá presentar las garantías establecidas en la Ley, Reglamento e Instructivos de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>1- Garantía Mantenimiento de oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado.</p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de fiel cumplimiento:</p> <p>2- Garantía Fiel Cumplimiento de contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios que se abrevia BOLPROS, S.A. DE C.V. Bolsa de Productos y Servicios; y serán devueltas una vez se cumpla con las entregas a satisfacción de la Entidad Compradora y de acuerdo con lo establecido en el instructivo de garantías de la Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>3- Garantía de buena obra. El proveedor deberá entregar al DAC del BANCO la garantía de buena obra para responder cuando se detecten fallas, defectos o vicios ocultos en la ejecución y reparación de las obras y/o en los materiales incorporados al proyecto, dentro del período de vigencia de la Garantía de Buena Obra, durante el cual el banco ordenará al Proveedor la compensación por los daños causados y rectificaciones o resciliaciones correspondientes, reparaciones, sustituciones o modificaciones necesarias y el tiempo requerido para efectuarlas, quedando el Proveedor obligado a realizar éstas, por su cuenta y costo y se deberán realizar conforme a las Especificaciones Técnicas del Proyecto; dicha garantía será a favor de la entidad compradora, será del (10%) del monto final del contrato, después de haberse completado y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024 para los ítems 1, 2, 3, 6 y 7; la vigencia de esta garantía para los ítems 4 y 5 es hasta el 31 de diciembre del 2021, contados a partir de la fecha de recepción definitiva de las obras. La garantía de buena obra deberá ser presentada dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha establecida en el acta de recepción final.</p> <p>En caso de que, durante la vigencia del plazo establecido en el contrato, ocurra algún desperfecto en las obras construidas y que sean de los que aparecen garantizados por la misma, se procederá a hacer efectiva la garantía de buena obra, para esta garantía solo se aceptaran fianzas</p>
-------------------------	--



	<p>emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizados por la Superintendencia.</p> <p>En el caso de ejecución de la Garantía de Buena obra presentada a favor del BANCO, la otorgante (Institución Bancaria o Compañía de Seguros que extiende la garantía), quedará obligada al pago en efectivo de la cantidad garantizada, en un plazo máximo de 15 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de su ejecución; y no excluye el cobro de los daños y perjuicios causados por el incumplimiento del Proveedor, ni excluye la aplicación de las cláusulas penales expresamente previstas en el contrato, ni de las retenciones acordadas por ambas partes cuando resulte necesario para cubrir el monto de los respectivos daños y perjuicios. Si quedare algún saldo en descubierto para cualquiera de ambas partes, deberá reclamarse por las vías legales pertinentes.</p> <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del BANCO, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia.</p>
<p>ejecución coactiva</p>	<p>PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO.</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a quince (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del servicio será el equivalente a un salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y al Puesto de Bolsa Comprador o la USI; y cancelada directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>PENALIZACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DEL PRODUCTO</p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización</p>



	<p>del CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO 0.10%, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a QUINCE (15) días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega del producto será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y al Puesto de Bolsa Comprador o la USI; y cancelada directamente en Tesorería del BCR, a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador, ubicada en el Edificio del BCR, 1era. Calle Poniente y 7ma. Avenida Norte, San Salvador, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización si la hubiere y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que el servicio no sean entregados, en el plazo original o vencidos los quince días calendario para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los art. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y Fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p>	<p>FACTURACIÓN DIRECTA.</p> <p>La Institución Compradora realizará dos pagos al proveedor, previa presentación al Administrador del Contrato del Banco de la documentación requerida a continuación:</p>



M

ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

	<p>Toda la documentación deberá ser presentada los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.</p> <p>1er. Pago del 50% al recibir los equipos (recepción)</p> <p>2do. Pago del 50% contra entrega definitiva a satisfacción del BCR</p> <p>a) Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado a nombre del Banco Central de Reserva de El Salvador; el triplicado deberá estar firmada y sellada por el Jefe del departamento de Informática (en el caso de los ítem 1, 2, 3, 6 y 7, y por el Jefe del Depto. De Servicios Generales (en el caso de los ítem 4 y 5), de acuerdo con lo establecido al Art. 114 del Código Tributario literal a).</p> <p>b) Copia del contrato</p> <p>c) Acta de recepción original firmada y sellada a entera satisfacción de la Institución Compradora.</p> <p>d) Documentación de la Instalación del suministro.</p> <p>e) Copia de la recepción y de la Garantía de buen funcionamiento.</p> <p>El pago se hará efectivo en DOCE (12) días hábiles después de haber obtenido el respectivo quedan.</p> <p>Para el último cobro deberá presentarse orden de entrega por el monto total del contrato, para poder llevar a cabo el finiquito del mismo, para lo cual, el puesto de bolsa vendedor estará enviando a la USI copias de las facturas de cobro.</p>
<p>Otras Condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Administradores de Contrato de la institución compradora serán responsables de verificar la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contractuales, derivadas de las presentes Condiciones de la Negociación. • Un día hábil después de cerrado el contrato, el Puesto de Bolsa vendedor deberá presentar a la USI: <ul style="list-style-type: none"> -Datos de contacto, correo y numero telefónicos de la persona encargada del proyecto. -Precios unitarios y montos sin IVA y con IVA. <p>Cláusula de no colusión.</p> <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la ley de competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil.</p>
<p>Vigencia del Contrato</p>	<p>31 de diciembre del 2020</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>De acuerdo con el Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de La Bolsa.</p>



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

"Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación"

1. BASE

Lote	Descripción	Cantidad
2	ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica.	1
	ITEM 7: Switches para datacenter de cobre	1

Detalle de ítems:

ITEM 6: Switches para datacenter de fibra óptica

ITEM 7: Switches para datacenter de cobre

2. DESCRIPCION DE REQUERIMIENTOS

Se requiere el suministro e instalación de todos los componentes relacionados con el centro de datos tipo contenedor, que se relacionan entre sí, permitiendo la operatividad del Sitio Alterno de Contingencia para el BCR. Ver Plano de Zonificación en FORMATO No. 7.

3. VIGENCIA DE COMPONENTES

a. Debido al rápido desarrollo de los componentes de software y hardware, es posible que uno o varios componentes de la solución ofertada ya no estén disponibles o que hayan sido sustituido por una nueva versión, por lo que el Banco podrá recibir dichos elementos siempre que estos presenten características iguales o superiores a las ofertadas, para lo cual el proveedor presentará la documentación del fabricante que justifique la sustitución.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La oferta técnica deberá presentarse en el "CUADRO DE CUMPLIMIENTOS", El siguiente detalle:

ANEXO 1:

METODO DE EVALUACION:

Para todos los ítems, es requerido cumplir con el 100% de todos los elementos solicitados

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Item No. 6:	SEIS (6) SWITCHES PARA DATACENTER DE FIBRA OPTICA	Cumple/ no cumple
6.1	Estos se ubicarán dentro del contenedor en los gabinetes de RED y TI (rack de RED y TI)	
6.2	Cada switch con al menos: <ul style="list-style-type: none">• 48 slots SFP+ de 1/10G (según módulo transceiver utilizado)• 6 slots QSFP+ de 40G• 4 módulos transceiver de fibra óptica multimodo de 1G (1000BASE-SX) SFP 850nm terminal LC duplex• 44 módulos transceiver de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR) SFP+ 850nm terminal LC dúplex• 1 Direct Attach Cable con conectores QSFP+ a QSFP+ de 2 pies de largo (0.5 metros) para agrupar en alta disponibilidad los switches• Todos los módulos y accesorios deberán ser de la misma marca	



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

6.3	<p>Se requieren interfaces adicionales que son cantidades totales sin importar la cantidad de switches:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 módulos transceiver de fibra óptica monomodo (SMF) de 10G (10GBASE-ER) SFP+ 1550nm, distancia de 40Km terminal LC dúplex, para los switches solicitados y estos deberan ser de la misma marca • 2 modulos transceiver de fibra optica monomodo (SMF) de 10G (10GBASE-ER) SFP+ 1550nm, distancia de 40Km terminal LC duplex, para switches existentes marca DELL modelo S4048-ON 	
6.4	<p>Puertos de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 puerto RJ45 red 10/100Mbps o superior • 1 puerto de consola serial 	
6.5	Cada switch deberá incluir fuentes de poder redundantes, reemplazables en caliente (hot swappable), 100-240VAC 60Hz	
6.6	Cada switch deberá incluir ventiladores redundantes, reemplazables en caliente (hot swappable).	
6.7	Se deberá agrupar los switches en alta disponibilidad, mediante la tecnología de cluster o stack.	
6.8	Se deberá incluir los soportes para instalación en RACK estándar de 19" de 4 postes.	
6.9	<p>Cada switch con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1.2Tbps (full-duplex) - Switching Capacity o throughput • 1000Mpps - Forwarding Capacity o Forwarding Rate • 9,190Bytes - Manejo de paquetes grandes (jumbo frame) • 120 Link Aggregation Groups (LAG) de 8 enlaces por grupo (estático y dinámico LACP) 	
6.10	<p>Cada switch con al menos estos estandares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSTP - IEEE 802.1s - Multiple Spanning Tree Protocol • VLAN - IEEE 802.1q - Vlan Tagging 	
6.11	Configuración completa mediante línea de comandos (serial y SSH)	
6.12	<p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar los equipos en rack estándar de 4 postes con regletas (PDUs) de 208V conector IEC C13 • Configurar los equipos según lo requerido en estos términos. 	
6.13	El proveedor deberá incluir todos los componentes en hardware o software no contemplados pero necesarios para su correcto funcionamiento (conexión de datos, conexión eléctrica, instalación, configuración y licencias, entre otros).	
6.14	<p>El proveedor deberá brindar entrenamiento a cuatro (4) personas en el uso de los equipos sobre la versión de software ultima (no se requiere que entrenamiento sea certificado por el fabricante) y este deberá cubrir al menos el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación. • Configuración (MSTP, VLAN, QoS, Link Aggregation, autenticación de puerto (802.1x) y autenticación de usuario de administración por radius). • Resolución de problemas. • Optimización (tuneo). <p>El entrenamiento se brindará en sala de capacitación y/o de reuniones en las instalaciones de BCR y duración mínima de 20 horas</p>	
6.15	Presentar Carta del fabricante o impresión de la información publicada en internet (incluir vínculos) que evidencie que el proveedor está autorizado para la venta, instalación y mantenimiento de los equipos requeridos.	
6.16	Experiencia. El oferente deberá presentar <u>dos (2) cartas de referencia de clientes</u> ", a los que les haya brindado equipos similares a los requeridos en los últimos 3 años: (2017 a la fecha) y que sean de la marca ofertada, donde se evidencia el suministro brindado y cómo lo califican dichos clientes (ver modelo de carta - FORMATO No. 5).	



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

6.17	<p>Se requiere una garantía y soporte local de cinco años en los componentes (hardware y software y/o firmware) ofertado, a partir de la fecha de recepción definitiva hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Se deberá instalar todos los parches del producto cuando sea necesario y las actualizaciones de nuevas versiones del software cuando estas sean liberadas.</p> <p>Formato de cobertura: 24 horas, 7 días a la semana</p> <p>El tiempo máximo para la atención a fallas, será de 4 horas máximo para atención en sitio (BCR) contado a partir del reporte de la falla a los contactos proporcionados para soporte.</p> <p>El tiempo máximo para reemplazo de partes, será de 4 horas máximo, por degradación del servicio o suspensión total de este y 14 días calendario cuando no existe degradación del servicio.</p> <p>Es permitido el utilizar equipo(s) en calidad de préstamo para habilitar el servicio lo antes posible, mientras se realiza el reemplazo.</p>	
6.18	El plazo de entrega de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 120 días calendario contados a partir del siguiente día calendario del cierre de la negociación.	
6.19	El plazo de instalación y configuración de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 30 días calendario contados a partir de la orden de inicio dada por BCR, que según plan de trabajo será aproximadamente el segundo semestre del 2020.	
6.20	El plazo del entrenamiento de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 120 días calendario contados a partir del día siguiente del cierre de la negociación.	
6.21	<p>Horarios de trabajo: La entrega, instalación y configuración de equipos y/o software ofertados deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Los anteriores horarios podrán extenderse previa coordinación.</p> <p>La puesta en producción de la solución se podrá definir en cualquiera de los siete días de la semana y en el horario de las 0 a las 24 horas (7x24) con el objetivo de minimizar las interrupciones de los servicios de BCR.</p>	
6.22	<p>Todo el personal de la empresa oferente que se afiliará con el departamento de Seguridad Bancaria de BCR, deberá presentarse a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DUI original o Pasaporte original • Fotocopia de DUI o Pasaporte • Solvencia de la PNC • Solvencia de antecedentes penales <p>Si una persona que haya completado el proceso antes descrito deja de pertenecer a la empresa, el representante legal de la empresa tiene que notificar, mediante una nota suscrita al administrador de contrato por parte del Banco. El personal sustituto deberá presentar la documentación requerida en este numeral a más tardar en quince días calendario.</p>	

Item No. 7:	SEIS (6) SWITCHES PARA DATACENTER DE COBRE	Cumple/ no cumple
7.1	Estos se ubicarán dentro del contenedor en los gabinetes de RED y TI (racks de RED y TI)	
7.2	<p>Cada switch con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 48 puertos de cobre 100/1000 BASE-T como mínimo • 2 slots SFP+ de 10G, independientes a los puertos de cobre (BASE-T) • 2 módulos transceiver de fibra óptica multimodo de 10G (10GBASE-SR) SFP+ 850nm terminal LC dúplex, de la misma marca • Cables para formar cluster o stack, de 2 pies de largo (0.5 metros) para agrupar en alta disponibilidad los switches 	
7.3	<p>Puertos de administración:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 puerto RJ45 red 10/100Mbps o superior • 1 puerto de consola serial 	
7.4	Cada switch deberá incluir fuentes de poder redundantes, reemplazables en caliente (hot swappable), 100-240VAC 60Hz	
7.5	Se deberá agrupar los dos switches en alta disponibilidad, mediante la tecnología de cluster o stack.	
7.6	Se deberá incluir los soportes para instalación en RACK estándar de 19" de 4 postes.	



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

7.7	<p>Cada switch con al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 175Gbps (full-duplex) - Switching Capacity o throughput • 100Mpps - Forwarding Capacity o Forwarding Rate • 9,190Bytes - Manejo de paquetes grandes (jumbo frame) • 30 Link Aggregation Groups (LAG) de 8 enlaces por grupo (estático y dinámico LACP) 	
7.8	<p>Cada switch con al menos estos estándares:</p> <ul style="list-style-type: none"> • MSTP - IEEE 802.1s - Multiple Spanning Tree Protocol • VLAN - IEEE 802.1q - Vlan Tagging 	
7.9	Configuración completa mediante línea de comandos (serial y SSH)	
7.10	<p>El proveedor deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalar los equipos en rack estándar de 4 postes con regletas (PDUs) de 208V conector IEC C13 • Configurar los equipos según lo requerido en estos términos. 	
7.11	El proveedor deberá incluir todos los componentes en hardware o software no contemplados pero necesarios para su correcto funcionamiento (conexión de datos, conexión eléctrica, instalación, configuración y licencias, entre otros).	
7.12	<p>El proveedor deberá brindar entrenamiento a cuatro (4) personas en el uso de los equipos sobre la versión de software última (no se requiere que entrenamiento sea certificado por el fabricante) y este deberá cubrir al menos el siguiente contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalación. • Configuración (MSTP, VLAN, Link Aggregation, autenticación de puerto (802.1.x) y autenticación de usuario de administración por radius). • Resolución de problemas. • Optimización (tuneo). <p>El entrenamiento se brindará en sala de capacitación y/o de reuniones en las instalaciones de BCR y duración mínima de 20 horas</p>	
7.13	Presentar Carta del fabricante o impresión de la información publicada en internet (incluir vínculos) que evidencie que el proveedor está autorizado para la venta, instalación y mantenimiento de los equipos requeridos.	
7.14	Experiencia. El oferente deberá presentar <u>dos (2) cartas de referencia de clientes</u> , a los que les haya brindado equipos similares a los requeridos en los últimos 3 años: (2017 a la fecha) y que sean de la marca ofertada, donde se evidencia el suministro brindado y cómo lo califican dichos clientes (ver modelo de carta - FORMATO No. 5).	
7.15	<p>Se requiere garantía y soporte local de cinco años en los componentes (hardware y software/firmware) ofertado, a partir de la fecha de recepción definitiva hasta el 31 de diciembre de 2024.</p> <p>Se deberá instalar todos los parches del producto cuando sea necesario y las actualizaciones de nuevas versiones del software cuando estas sean liberadas.</p> <p>Formato de cobertura: 24 horas, 7 días a la semana</p> <p>El tiempo máximo para la atención a fallas, será de 4 horas máximo para atención en sitio (BCR) contado a partir del reporte de la falla a los contactos proporcionados para soporte.</p> <p>El tiempo máximo para reemplazo de partes, será de 4 horas máximo, por degradación del servicio o suspensión total de este y 14 días calendario cuando no existe degradación del servicio.</p> <p>Es permitido el utilizar equipo(s) en calidad de préstamo para habilitar el servicio lo antes posible, mientras se realiza el reemplazo.</p>	
7.16	El plazo de entrega de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 120 días calendario contados a partir del siguiente día calendario del cierre de la negociación.	
7.17	El plazo de instalación y configuración de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 30 días calendario contados a partir de la orden de inicio dada por BCR, que según plan de trabajo será aproximadamente el segundo semestre del 2020.	
7.18	El plazo del entrenamiento de todo el hardware y/o software se realizará como máximo en los siguientes 120 días calendario contados a partir del día siguiente del cierre de la negociación.	
7.19	<p>La entrega, instalación y configuración de equipos y/o software ofertados deberá realizarse de lunes a viernes en horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m. Los anteriores horarios podrán extenderse previa coordinación.</p> <p>La puesta en producción de la solución se podrá definir en cualquiera de los siete días de la semana y en el horario de las 0 a las 24 horas (7x24) con el objetivo de minimizar las interrupciones de los servicios de BCR.</p>	



7.20	<p>Todo el personal de la empresa oferente que se afiliará con el departamento de Seguridad Bancaria de BCR, deberá presentarse a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • DUI original o Pasaporte original • Fotocopia de DUI o Pasaporte • Solvencia de la PNC • Solvencia de antecedentes penales <p>Si una persona que haya completado el proceso antes descrito deja de pertenecer a la empresa, el representante legal de la empresa tiene que notificar, mediante una nota suscrita al administrador de contrato por parte del Banco. El personal sustituto deberá presentar la documentación requerida en este numeral a más tardar en quince días calendario.</p>
------	--

1. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL A PRESENTAR.

Todos los documentos de las ofertas deben ser numerados, rubricados y sellados por la persona responsable de su elaboración, distribuidos en el orden y contenido siguiente:

A. Documentos Administrativos/Legales NO SUBSANABLES a presentar por PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O UNIONES DE PERSONAS

1) Solvencia Fiscal original o electrónica de la Dirección General de Impuestos Internos, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

2) Solvencia original de Impuestos Municipales, del domicilio del ofertante y vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

3) Solvencia original o electrónica del ISSS correspondiente al Régimen de Salud, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

4) Solvencia original o electrónica del ISSS del Programa de Pensiones por Invalidez, Vejez y Muerte, vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

5) Solvencias originales o electrónica de las AFP's CONFIA y CRECER, vigentes a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

6) Solvencia original o electrónica del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), vigente a la fecha de presentación de la oferta. Para el caso de la Unión de Personas las solvencias a presentar serán de cada uno de los integrantes de la Unión.

B. Documentos legales SUBSANABLES que se detallan a continuación:

Personas Jurídicas:

a) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto integro, debidamente inscrita en el registro de comercio.

b) Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.

c) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar

d) Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.

e) Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal

f) Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).

g) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 Y #6).

h) Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #7).

Personas Naturales:



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

- a) Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- b) Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- c) Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- d) Declaración Jurada, en acta notarial (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

Uniones de Personas

1) Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Unión de Personas otorgada e inscrita ante la Administración Tributaria previo a la presentación de la oferta, la cual deberá regular por lo menos los siguientes aspectos:

- El nombre y domicilio de los integrantes, identificando -para el caso de personas jurídicas que conformen la unión-, los instrumentos a través de los cuales se acredita su existencia legal.
- Las obligaciones que se establecerán entre los integrantes de la Unión de Personas, así como los alcances de su relación con el Banco Central de Reserva y la definición de las partes del objeto contractual que cada integrante se obligará a cumplir.
- La determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- La mención expresa que los integrantes de la Unión se obligan a responder solidaria e ilimitadamente por todas las consecuencias de su participación y la de la Unión de Personas en los procedimientos de contratación así como en su ejecución.
- La obligación de presentar las garantías que sean requeridas por el Banco Central de Reserva, por los montos que se determinen, señalando expresamente en las mismas que la Institución Afianzadora garantiza las obligaciones contraídas por la Unión de Personas, así como por todos y cada uno de sus integrantes.
- La designación de un representante común, que contará con poder amplio y suficiente para tratar cualquier asunto relacionado con la oferta presentada. Para tal efecto, los integrantes de la Unión de Personas deberán estipular expresamente las facultades que se le otorgan, los alcances de su actuación, y especialmente las facultades de prestar juramento en nombre de los integrantes que conforman la Unión de personas y de firmar la documentación que corresponda en el proceso de compra. El o los representantes comunes, deberán acreditar su calidad de apoderados adjuntando a la escritura pública de la Unión de Personas los poderes generales o especiales otorgados por sus poderdantes, en los que consten las facultades para ejercer derechos y contraer obligaciones en nombre de sus representadas.
- Indicación del integrante o integrantes de la Unión de Personas que como consecuencia de la realización del objeto contractual recibirá los pagos y emitirá los comprobantes de crédito fiscal correspondientes, entendiéndose que dichos pagos se hacen al contratista, es decir, a todos los integrantes que forman la Unión de Personas, y no únicamente al integrante designado para recibirlos.

2) Documentos legales de cada uno de los integrantes de la Unión de Personas, dependiendo del tipo de persona que se trate:

Si los participantes de la Unión son Personas Jurídicas:

- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Constitución, modificación o pacto íntegro, debidamente inscrita en el registro de comercio.
- Copia certificada por notario de NIT y Tarjeta de Contribuyente del IVA de la Sociedad, indicando la categoría de contribuyente.
- Copia certificada por notario de Testimonio de Escritura Pública de Poder en el cual se faculte para ofertar y contratar
- Copias certificadas por notario de DUI y NIT del Representante Legal o Apoderado.
- Copia certificada por notario de Credencial vigente del nombramiento de representante legal
- Copia certificada por notario de Constancia de Matrícula de Empresa y Establecimiento vigente, o en su defecto, recibo de pago de la misma, boleta de presentación o constancia extendida por el Registro de Comercio de que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación, o de extensión por primera vez, según sea el caso (si es fotocopia deberá estar certificada por Notario).
- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

- Nómina de Accionistas y detalle de la participación accionaria. Si fueren accionistas una o más sociedades, deberán especificar las personas naturales que conforman estas sociedades con su respectivo porcentaje de participación accionaria de c/u (apegarse al Formato #3).

Si los participantes de la Unión son Personas Naturales:

- Copia certificada por notario de Constancia de matrícula de Comercio, expedida por el Registro de Comercio, si les fuere aplicable por el monto de sus activos, o en su defecto del recibo de pago de la misma, o constancia extendida por el Registro de Comercio que la emisión de la matrícula se encuentra en trámite de renovación o primera vez según sea el caso. Para extranjeros, su documento equivalente a la matrícula de comercio, debidamente apostillado o consularizado.
- Copia certificada por notario de Tarjeta de Contribuyente del IVA, indicando la categoría de contribuyente.
- Copias certificadas por notario de DUI, pasaporte o carné de residente y NIT.
- Declaración Jurada, otorgada por el representante de la Unión nombrado como tal en la correspondiente Escritura Pública (apegarse a los Formatos #1 y 2). Para el formato #2 se acepta copia certificada, ya que la original debe ser entregada a BOLPROS.

DISPOSICIONES GENERALES APLICABLES A LA UNIÓN DE PERSONAS

En el caso que la Unión de Personas posea integrantes no domiciliados en el país, deberá presentarse declaración jurada en formato libre, otorgada en acta notarial, firmada por el participante (si es persona natural) o por el Representante Legal de la Sociedad (persona jurídica), en la que declare bajo juramento que no se encuentra inscrito en el registro de contribuyentes o de seguridad social en El Salvador, en virtud de no haber efectuado actividades comerciales en el país, a la cual deberá adjuntar las solvencias o documentos equivalentes emitidos por la Administración Tributaria y el régimen de seguridad social y de pensiones de su país de origen, debidamente apostilladas o legalizadas, mediante auténticas extendidas por los funcionarios que se mencionan en el artículo 334 del Código Procesal Civil y Mercantil, documentos que deberán estar vigentes a la fecha de presentación de la oferta.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrantes de otra unión, siempre que se trate del mismo objeto de contratación.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de la Unión de Personas, responderán solidariamente por su participación y por la de la Unión en los procedimientos de contratación, así como en su ejecución. La Unión de Personas deberá considerar lo establecido en los artículos 41-A, 49 literal c) y 86 del Código Tributario y 62 del Código Procesal Civil y Mercantil.

Nota: en caso de que el proveedor no presente algún documento –de los considerados como SUBSANABLES–, el banco solicitará el envío de los mismos. En caso que estos no se presenten en el plazo y forma requerida, la oferta técnica no se tomara en cuenta para la evaluación, por lo que no podrá pasar a la rueda de negociación.

2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La supervisión de los servicios requeridos será efectuada por un Administrador del Contrato designado por el Banco, quien tendrá la facultad de verificar el proceso de las actividades del servicio requerido, y de velar por el cumplimiento de las condiciones establecidas en esta Oferta en firme y contrato.

3. SANCIONES:

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.

El incumplimiento a lo contratado por parte del suministrante será sancionado conforme lo establecido en el Reglamento e Instructivos especiales de BOLPROS, S.A. DE C.V.



FORMATO No. 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil _____. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de _____, actuando en su carácter de Representante legal (o apoderado) de la Sociedad _____, (en caso de ser persona natural, se consignara que actúa en su carácter personal o por medio de apoderado), del domicilio de _____, con número de identificación tributaria ____); y ME DICE BAJO JURAMENTO: I) Que la información proporcionada en la oferta presentada para el proceso de contratación a través de la BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. que se abrevia BOLPROS, referente a " DETALLAR EL NUMERO DE OFERTA O EL NOMBRE DEL PROCESO DE COMPRA", es la expresión de la verdad, por lo que asume la responsabilidad legal correspondiente. II) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (si es persona jurídica) no incurre en ninguna de las situaciones siguientes: a) no ha sido condenado ni se encuentra privado de sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública, corrupción, cohecho activo, tráfico de influencias, y los contemplados en la Ley Contra el Lavado de Dinero y Activos; b) no ha sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores; c) no se ha extinguido por parte de institución contratante alguna, contratos celebrados con mi representada, por causa imputable al Proveedor, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida extinción; d) Que no me encuentro (si es persona natural) o Que mi representada (Se encuentra en capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y previsional; e) haber incurrido en falsedad material o ideológica al proporcionar la información requerida; f) en el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; g) haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio, h) Que de conformidad a la legislación de su país de origen se encuentra solvente con sus obligaciones fiscales y previsionales. J) (Si se tratase de una persona natural o jurídica adecuar según el caso) ---- en nombre de mi representada denominada _____ nombre de la sociedad _____ declaro que -- No empleo a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y se cumple con la normativa vigente en El Salvador que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora; en caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del proveedor a la normativa anterior, reconozco y acepto que la institución contratante iniciará el procedimiento de ejecución coactiva por incumplimiento a obligaciones contractuales; III) Que He leído y aceptado los Términos de Referencia y demás documentos contractuales; IV) Toda la información proporcionada en la oferta es veraz. V) Declaro que el precio de la oferta no es producto de ningún tipo de acuerdo con otro ofertante, siendo un precio establecido individualmente por el ofertante. Yo, el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: a) ___ b) _____ c); Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de este documento que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. DOY FE.

(Firma del Representante o Apoderado de la Sociedad)

Firma y sello del Notario.



FORMATO 1-A
DECLARACIÓN JURADA DE NO COLUSIÓN

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día ____ de ____ del año dos mil _____. Ante mí, _____ Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor (a) _____ de ____ años de edad _____, del domicilio de la ciudad de _____ a quien no conozco pero identifiqué por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____ quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____ en su calidad de _____, y ME DICE: I) Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA No. _____ denominada " _____", promovida por el _____, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a) Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objetivo sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin de afectar económicamente a los participantes; b) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones o convenios, para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; c) Que su representada no ha realizado acuerdo, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; d) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; e) Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; f) Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subasta en BOLPROS, S.A. DE C.V.: **uno**) la participación las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos**) las cantidades que serán ofertadas, y **tres**) Los precios esperados de las Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o **cuatro**) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.; y g) Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados _____. II) que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo el suscrito Notario DOY FE: Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura Pública de Constitución, Escrituras Públicas de Modificaciones de los Pactos Sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la Junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta Acta Notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quién le expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de ____ hojas; y leída que le fue por mí íntegramente en un solo acto, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE. -



13

FORMATO No. 2
PRECIOS DE CIERRE

No.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA

Nota: este cuadro será presentado siempre y cuando la negociación se haya realizado por lote, en caso de cierre de precios individuales no será necesario.

FORMATO No. 3

Carta compromiso con el listado de personal a afiliar

(Logo de la empresa)

<Localidad>, ____ de _____ de 201X.

Referencia: "Nombre del proceso"

Señores
Banco Central de Reserva de El Salvador
Presente.

Por este medio me comprometo a completar el proceso de afiliación con el departamento de Seguridad Bancaria del BCR a más tardar un mes calendario luego de haber firmado el contrato, para el siguiente personal técnico:

Para	Nombre (según DUI)	No. de DUI	Cargo

afiliarse se presentará cada técnico a las instalaciones de BCR con la siguiente documentación:

- **DUI o Pasaporte original**
- **Fotocopia de DUI o Pasaporte (ampliada al 150% en la misma cara)**
- **Solvencia de la PNC**
- **Solvencia de antecedentes penales**

Atentamente,

Firma: _____

Sello: _____

[Nombre del Representante legal]
[Cargo dentro de la Empresa]



FORMATO No. 4
GENERALIDADES DEL OFERTANTE

NO. CONTRATO:

NO. OFERTA:

- a) Nombre completo de la persona natural o jurídica que está ofertando
- b) Nombre comercial a la empresa
- c) Giro o finalidad
- d) No. Registro de Contribuyente y Categoría de Contribuyente (especificar si es micro, pequeña, mediana o grande empresa) NCR CATEGORIA
- e) Dirección de la empresa
- f) Número de teléfono
- g) Número de fax
- h) Correo electrónico

- i) Número de NIT de la empresa y clasificación de contribuyente (Anexar copia de NIT)
- j) Nombre del Representante Legal o Apoderado (aplica si es persona jurídica)
- k) Fecha de establecimiento de la empresa
- l) Tiempo de servicios como los solicitados
- m) Nombre, cargo, teléfono fijo y celular y correo electrónico de la persona que labora para el ofertante y que será el contacto con (la institución)

Firma y Sello del Representante Legal o Persona Natural



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

FORMATO No. 5 Carta de Referencia de Clientes.

<Localidad>, ____ de _____ de 201X.

Referencia: "Nombre del proceso"

Señores
BANCO CENTRAL DE RESERVA
Presente

En atención al requerimiento señalado en la presentación de oferta de la referencia y a solicitud de _____ (NOMBRE DE LA EMPRESA), hacemos constar que dicha empresa, nos han suministrado los productos y/o servicios de _____, señalando que, de acuerdo a nuestros registros, describimos la experiencia según el detalle siguiente:

No.	Año del proceso de compra / contratación	Descripción del Producto o Servicio <u>(detallar Modelo y/o familia de equipo suministrado)</u>	Calificación del Producto o Servicio (Excelente, Muy Bueno, Bueno, Regular, Deficiente)
1			
2			

Atentamente,

<Nombre>
<Cargo>
NOMBRE EMPRESA
FAVOR INCLUIR: FIRMA Y SELLO
TELÉFONO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO



FORMATO No. 6

DECLARACIÓN JURADA DE CONFIDENCIALIDAD DEL PROVEEDOR QUE CIERRE CONTRATO
(autenticada por Notario).

En la ciudad de San Salvador, a las ----- horas ----- minutos del día ----- de ----- del año dos mil dieciocho. **ANTE MI**, -----, Notario, del domicilio de ----, Departamento de -----, comparece (Datos de persona natural, del Representante legal o Apoderado quien actúa en nombre y representación en su calidad de ---- de la sociedad -----, que puede abreviarse -----), con Número de Identificación Tributaria -----, (En caso de personas jurídicas: personería que doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: a) Testimonio de escritura pública de constitución otorgada a las ----- horas ----- minutos del día ----- de ----- de -----, ante los oficios notariales de -----, la cual se encuentra inscrita al número ----- del libro número ----- del Registro de Sociedades del Registro de Comercio, en la cual consta que la denominación, domicilio y naturaleza son los mencionados, que el plazo es indeterminado, que la Representación Social corresponde a , quien ejerce el cargo por un período de años; b) Credencial de Junta Directiva y nombramiento de ----- de fecha ----- de ---- de dos mil ----, inscrita en el Registro de Comercio al número ----- del Libro ---- del Registro de Sociedades, en la cual consta el nombramiento de ----- como ---- para el plazo de --- AÑOS a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro antes mencionado, cuando corresponda su uso, todo de conformidad a lo establecido en su escritura de constitución o modificaciones) y **BAJO JURAMENTO DECLARA:** Que en relación al proceso de Oferta No. 128 "**Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación**" con el Banco Central de Reserva de El Salvador, el personal asignado al proyecto y cualquier otro que en el ejercicio de sus funciones tuviere algún conocimiento directa o indirectamente del mismo, así como los representantes de (NOMBRE DE LA EMPRESA), guardarán estricta confidencialidad antes, durante y después, del proceso Oferta No. 218 "**Suministro e Implementación del Sitio Alterno de Contingencia que incluye: Contenedor, Climatización y Equipos de Comunicación**" de toda la información relacionada con la implementación del proyecto y en el período de garantía y soporte. Además, declaro estar sabedor de que el deber de confidencialidad abarca no divulgar por ningún motivo, medio o forma alguna, datos, necesidades, situaciones o cualquier elemento que forme parte del proceso de entrega del equipo y servicios, ni para beneficio propio, ni el de terceros o en perjuicio de persona alguna, tanto con intención, como por negligencia o impericia. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de la presente acta notarial que consta de una hoja útil; y leído que le hube lo escrito íntegramente en un solo acto ininterrumpido, manifiesta que está redactado conforme a su voluntad, ratifica su contenido y firma conmigo. - **DE TODO DOY FE.** -

FORMATO No. 7. "Plano de zonificación propuesta para el SAC con dimensiones por área."
(Se enviará en formato PDF; puede imprimirse a escala en tamaño 17x22)



3

ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

FORMATO No. 7
NOMINA DE ACCIONISTAS.

MODELO DE CERTIFICACIÓN DE NOMINA DE ACCIONISTAS

Señores

Banco Central de Reserva

Presente.

El infrascrito (Representante Legal o Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad o quien haga las veces de éste según la Escritura de Constitución o la credencial vigente) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, CERTIFICA:

Que tal como consta en el Libro de Registro de Accionista del folio número _____ al _____, se encuentra la composición del capital accionario detallado así:

Nombre del Accionista	Número de NIT del Accionista	Porcentaje Participación

Y para los usos que estime conveniente el interesado, se extiende la presente, que es conforme al libro de accionistas, con el cual se confrontó, y para los efectos legales correspondientes firmo la presente, en la ciudad de _____ a los _____ del mes _____ del año _____.

Firma, cargo y sello del Representante Legal o Secretario de Junta Directores

- ESTA CERTIFICACIÓN DEBE SER EXTENDIDA DENTRO DEL AÑO CORRESPONDIENTE AL QUE SE PRESENTA LA OFERTA.
- SI FUEREN ACCIONISTAS UNA O MAS SOCIEDADES, DEBERÁ ESPECIFICARSE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS NATURALES QUE CONFORMAN ESTAS SOCIEDADES CON SU RESPECTIVO PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN ACCIONARIA DE C/U.



ANEXO DE CONTRATO 26635, OFERTA DE COMPRA N° 218, 21/12/2019

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	LOTE	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26635	2	6	Switches para datacenter de fibra óptica.	UNIDAD	1	\$ 97,568.30	\$ 97,568.30	\$ 110,252.18	\$ 110,252.18
		7	Switches para datacenter de cobre	UNIDAD	1	\$ 20,681.70	\$ 20,681.70	\$ 23,370.32	\$ 23,370.32
		TOTAL NEGOCIADO						\$ 118,250.00	

Agente de Bolsa Credencial No.
BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)
Representante del Estado

Agente de Bolsa Credencial N°
Asesores Bursátiles, S.A.
Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro
BOLPROS, S.A. de C.V.



